

Auto Interlocutorio No. 1461

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinte de septiembre de dos mil veintiuno

Ref: Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria

Solicitante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Demandado: HENRY ALEGRIA BANGUERA

Radicación: 2021-00620

Revisada la subsanación de la demanda y como quiera que reúne los requisitos exigidos por el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015, en concordancia con la Ley 1676 de 2013 artículo 60, en consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión del vehículo de placas **GXZ659** de servicio PARTICULAR, color ROJO FUEGO, modelo 2020, marca RENAULT, línea SANDERO, clase AUTOMOVIL, chasis 9FB5SREB4LM326221, serie No. 9FB5SREB4LM326221, No.VIN9F5SREB4LM326221, motor A812UF95746, cilindraje 1598 de propiedad del señor HENRY ALEGRIA BANGUERA y su entrega a la entidad: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (Acreedor Garantizado).

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, líbrense los oficios correspondientes ante las autoridades competentes, ordenándose que una vez sea inmovilizado el mencionado rodante, se proceda a su entrega inmediata al acreedor garantizado, advirtiéndole que en el entre tanto de la inmovilización y la entrega el vehículo podrá ser dejado a disposición del presente trámite en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa mediante la Resolución No. DESAJCLR21-57 del 22 de enero de 2021.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO NO. 136 DE HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.</p> <p>GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS SECRETARIO</p> |
|---|

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf73b90c02780c1c13b956af3efadb6310998ef87b02fcd652d6a82ed36dab2d**
Documento generado en 20/09/2021 03:38:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>